

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Profundizar los vínculos con los países vecinos y la región, teniendo como base la defensa de la soberanía, la integridad territorial y los instrumentos y espacios bilaterales y regionales de cooperación vigentes, generando agendas comunes y de concertación política en materias como integración, protección del medio ambiente y océanos, desarrollo sostenible, migraciones, igualdad de género, energía, entre otras.	Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, y con países de especial interés para Chile.	<i>Eficacia/Proceso</i> 1. Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t)*100	80.00 % (12.00 / 15.00)*100	79.00 % (11.00 / 14.00)*100	79.00 % (11.00 / 14.00)*100	79.00 % (11.00 / 14.00)*100	1
Impulsar la participación de Chile en los organismos internacionales, posicionando el	Multilateral	<i>Eficacia/Producto</i> 2. Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales	(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t/Total compromisos	80.00 % (12.00 / 15.00)*100	79.00 % (11.00 / 14.00)*100	79.00 % (11.00 / 14.00)*100	79.00 % (11.00 / 14.00)*100	2

respeto al Derecho internacional y la promoción y protección de los Derechos Humanos como un sello distintivo, enfrentando desafíos comunes, regionales y globales.		de Chile en el año t	multilaterales de Chile adquiridos en el año t)*100					
Modernizar los servicios consulares para proteger los derechos de nuestros connacionales en el exterior, acercando los servicios públicos a los chilenos y chilenas que residen en el extranjero, bajo los criterios de oportunidad y calidad, procurando un tratamiento integral de todas las dimensiones de los procesos migratorios, para avanzar hacia una migración segura, ordenada y regular en el marco de la Ley de Migración y Extranjería.	Certificados de supervivencias	<u>Calidad/Producto</u> 3. Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	(Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)	3.10 días (3441.00 / 1099.00)	3.90 días (1550.00 / 395.00)	4.00 días (1200.00 / 300.00)	3.00 días (1200.00 / 400.00)	3
Impulsar la participación de Chile en los organismos internacionales, posicionando el respeto al Derecho internacional y la promoción y protección de los Derechos Humanos como un sello distintivo, enfrentando desafíos comunes, regionales		<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de participación de Chile en reuniones oficiales, respecto a las programadas, en Mecanismos de Integración Regional Multilateral	(Número de participaciones de Chile en reuniones oficiales en Mecanismos de Integración Regional Multilateral en el año t /Número de reuniones oficiales de Mecanismos de Integración Regional Multilateral programadas para el	86.00 % (19.00 / 22.00)*100	86.00 % (19.00 / 22.00)*100	86.00 % (19.00 / 22.00)*100	86.00 % (19.00 / 22.00)*100	4

y globales.			año t)*100					
Consolidar y diversificar la inserción de Chile en el mundo, a través de mecanismos de diálogo y cooperación bilateral, construyendo una agenda política, económica, consular, y cultural innovadora, y proyectando el desarrollo de la política exterior feminista y turquesa, en línea con la Agenda 2030.	actividades culturales	<i>Eficacia/Producto</i> 5. Porcentaje de países estratégicos para Chile en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(Número de países estratégicos para Chile en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países estratégicos para Chile en el año t)*100	75.00 % (12.00 / 16.00)*100	73.00 % (11.00 / 15.00)*100	73.00 % (11.00 / 15.00)*100	73.00 % (11.00 / 15.00)*100	5

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Fomentar el acercamiento de la política exterior a la ciudadanía, fortaleciendo los espacios de diálogo con la sociedad civil y los territorios locales y regionales, para contribuir en su proceso de internacionalización.	Desarrollo de trabajo colaborativo en las regiones.	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de regiones de Chile con las cuales se realizan actividades en materias de Política Exterior que contribuyen en su proceso de internacionalización en el año t	(Número de regiones de Chile con las cuales se realizan actividades en materias de Política Exterior que contribuyen en su proceso de internacionalización en el año t/Total de regiones de Chile)*100	NM	NM	19.00 % (3.00 / 16.00)*100	25.00 % (4.00 / 16.00)*100	6
Desarrollar capacidades de análisis estratégico a través del	Alianzas estratégicas con otras academias diplomáticas y/o centros de estudios para el desarrollo de capacidades.	<i>Eficacia/Producto</i>	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o	NM	NM	NM	70.00 % (7.00 / 10.00)*100	7

fortalecimiento del proceso formativo de la Academia Diplomática para posicionar a Chile en el escenario internacional considerando la incorporación de la igualdad de género y el enfoque de Derechos Humanos.		2. Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular con los que se desarrollan acciones formativas en alianza con otras academias diplomáticas y/o centros de estudios afines en el año t.	consular con los que se desarrollan acciones formativas en alianza con otras academias diplomáticas y/o centros de estudios afines /Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100					
Profundizar los vínculos con los países vecinos y la región, teniendo como base la defensa de la soberanía, la integridad territorial y los instrumentos y espacios bilaterales y regionales de cooperación vigentes, generando agendas comunes y de concertación política en materias como integración, protección del medio ambiente y océanos, desarrollo sostenible, migraciones, igualdad de género, energía, entre otras.	Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, y con países de especial interés para Chile	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de acciones estratégicas de profundización política bilateral de Chile, con aquellos países y mecanismos de especial interés, en el año t	(Número de países estratégicos en los cuales se desarrollan acciones de profundización de política bilateral en el año t /Total de países o mecanismos bilaterales definidos como estratégicos para el año t)*100	NM	63.00 % (5.00 / 8.00)*100	NM	75.00 % (6.00 / 8.00)*100	8
Consolidar y diversificar la inserción de Chile en el mundo, a través de mecanismos de diálogo y cooperación bilateral, construyendo una agenda política, económica,	Participación en organismos internacionales para la defensa y promoción de los intereses de Chile y el desarrollo sostenible.	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de acciones asociadas la Política Exterior Turquesa, realizadas por Chile, en el año t	(Número de acciones asociadas a la Política Exterior Turquesa, efectuadas por Chile en el año t/Total de ejes asociados a la Política Exterior Turquesa, definidos para el año t)*100	NM	38.00 % (3.00 / 8.00)*100	38.00 % (3.00 / 8.00)*100	67.00 % (4.00 / 6.00)*100	9

consular, y cultural innovadora, y proyectando el desarrollo de la política exterior feminista y turquesa, en línea con la Agenda 2030.								
Impulsar la participación de Chile en los organismos internacionales, posicionando el respeto al Derecho internacional y la promoción y protección de los Derechos Humanos como un sello distintivo, enfrentando desafíos comunes, regionales y globales.	Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos, y con países de especial interés para Chile / Participación en organismos internacionales para la defensa y promoción de los intereses de Chile y el desarrollo sostenible.	<u>Eficacia/Proceso</u> 5. Porcentaje de iniciativas de Integración Regional Multilateral en las cuales Chile participa en forma efectiva en el año t*	(Número iniciativas de Integración Regional Multilateral, que contaron con la participación de Chile, en el en el año t/Número de iniciativas de Integración Regional Multilateral consideradas para el año t)*100	NM	50.00 % (4.00 / 8.00)*100	63.00 % (5.00 / 8.00)*100	75.00 % (6.00 / 8.00)*100	10

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Servicio no solicita eliminar Indicadores del Formulario H.

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 A) Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas. La profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar:

actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.)

B) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.

C) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2023, son las siguientes:

1. Pendiente
2. Seguimiento a los compromisos emanados de la Declaración Conjunta Presidencial Chile-Argentina del 26 de enero de 2021
3. Pendiente
4. Profundización del diálogo y ampliación de la relación bilateral con Estados Unidos
5. Estrechamiento y profundización de las relaciones bilaterales con Canadá
6. Prosecución de la estrategia de acercamiento a los países del área CARICOM
7. Seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile - U.E., ya sea en su negociación o tras su firma.
8. Pendiente
9. Asistir con propuestas sustantivas a las reuniones que ASEAN realice, a las que Chile sea invitado a tomar parte en su condición de Socio de Desarrollo de la entidad
10. Pendiente
11. Participación activa en las reuniones de Altos Oficiales (SOM) y en Grupos de Trabajo de FOCALAE; y en otras iniciativas regionales del Asia Pacífico.
12. Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente
13. Prospección y profundización de las relaciones con países de África
14. Profundización de la relación estratégica entre Chile y el Estado California en Estados Unidos

D) Cada uno de estos compromisos se entenderán cumplidos cuando exista, a lo menos, una gestión efectivamente realizada por parte de nuestro Servicio.

E) Gestiones: se entienden como acciones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas en pos de lograr la materialización de estas reuniones. Ejemplo: Memorandum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones etc.

2 A) Actividades y/o compromisos multilaterales: corresponden a aquellas iniciativas que, bajo el alero de algún Organismo Multilateral Internacional, han sido adquiridas por Chile como forma de defender y fomentar aquellos valores universales que son parte importante de nuestra Política Exterior: el respeto a los Derechos Humanos, Democracia, la protección del medio ambiente y los recursos naturales no renovables, el fortalecimiento de los regímenes especiales (Antártica, mar y espacio) y de seguridad internacional.

B) Las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile a ser materializados en el año 2023, son los siguientes:

1. Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas
2. Participación activa en el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3. Pendiente
4. Pendiente
5. Pendiente
6. Participar activamente en la Conferencia de la Convención Marco de Cambio Climático como principal foro multilateral sobre cambio climático, y en las negociaciones que se están llevando a cabo en la Convención para acordar el libro de reglas del Acuerdo de París, fundamental para la plena implementación de dicho acuerdo.
7. Fortalecer la proyección oceánica de Chile en las diferentes instancias bilaterales y multilaterales, tanto a nivel regional como global.
8. Propiciar la inserción de Chile en redes internacionales de ciencia, tecnología, de desarrollo de educación superior especializada y en general de fomento de capital humano avanzado, así como de tecnologías digitales, energía e innovación, fomentando la participación en foros y organismos internacionales asociados a esos ámbitos
- 9 Participación activa en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos - OEA
- 10 Profundización de la relación estratégica entre Chile y el Estado de Massachusetts en Estados Unidos
11. Mantener las relaciones bilaterales con los Estados parte del Sistema del Tratado Antártico, a través de intercambios políticos y de cooperación
12. Promoción y defensa de los intereses de Chile en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico
13. Promover los intereses nacionales en la Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)
14. Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR

C) Cada uno de estos compromisos se entenderán cumplidos cuando exista, a lo menos, una gestión efectivamente realizada por parte de nuestro Servicio.

D) Gestiones: se entienden como acciones efectuadas por nuestro Servicio y/o nuestras Embajadas y Misiones de Chile en el Exterior en pos de lograr la materialización de estas reuniones.

Ejemplo: Memorándum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones etc.

- 3 La Certificación de Supervivencia es la solicitud que efectúa ante el Consulado de Chile correspondiente, un pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS), a objeto de que el Cónsul o algún Oficial Autorizado en su Calidad de Ministro de Fe Consular, certifique por vía de los Servicios Consulares, ante el Organismo Previsional que él o la beneficiaria (o) de una Pensión de ese IPS se encuentra viva (o), a objeto de cumplir con la obligación anual de acreditar la supervivencia exigida por ese organismo previsional.

El Consulado emite un Certificado de Supervivencia que será enviado a la Dirección de Servicios Consulares-Departamento de Previsión Social, donde será legalizado y remitido al IPS para su registro e incorporación, con su correspondiente tramitación electrónica. Se considerarán las solicitudes de certificación de supervivencia relacionadas con pensionados del IPS recibidas por oficio, excluyendo aquellas relacionadas con leyes de reparación, pues éstas son procesadas en otra unidad. Tampoco se considerarán aquellas solicitudes que puedan estar duplicadas en el Sistema de Atención Consular (SAC), ni aquellas correspondientes a otros Organismos Previsionales tales como: Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Compañías de Seguro, CCAF, Tesorería General de la República, DIPRECA y CAPREDENA, ni aquellas tramitadas con Firma Electrónica Avanzada, ya que éstas ingresan directamente al IPS.

El tiempo considerado es en días hábiles y comienza cuando la documentación de respaldo de la solicitud, es recibida por el Departamento de Previsión Social de la Dirección de Servicios Consulares, y registrada en el Sistema de Atención Consular (SAC), mediante la gestión "Asume Caso" o cuando una solicitud que no es ingresada al SAC por el Consulado, es recibida e ingresada al sistema en el mismo Departamento. El tiempo considerado termina cuando la solicitud es cerrada en el SAC por el Departamento de Previsión Social. Para verificar el procesamiento y resultado del trámite, el Consulado podrá revisar registro y traza de las solicitudes en el Sistema de Atención Consular.

Dentro del cálculo no se considerará el tiempo que la solicitud está siendo procesada en el IPS o que requieren de información adicional o procesamiento especial de esa Institución. Tampoco se consideran aquellas solicitudes requeridas con carácter de urgente por parte del Consulado, pues estas últimas tienen un tratamiento y procesamiento especial. Se medirán las solicitudes registradas recibidas, procesadas y cerradas en el año t, en el SAC. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha

- 4 Los Mecanismos de Integración Regional a ser considerados son: MERCOSUR, CELAC, Sistema Iberoamericano, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), Sistema Interamericano - OEA, y la Alianza del Pacífico.

Se considera como actividades oficiales de los Mecanismos antes mencionados todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.

Se entiende por participación la acción de representar a Chile dando a conocer nuestra posición nacional respecto a la(s) temática(s) que sean tratadas, en las reuniones que los mecanismos de Integración Regional antes descritos definan.

La participación de Chile se materializa por medio de la presencia de autoridades nacionales, ya sean de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, como así también de distintas agencias nacionales.

- 5 Actividad cultural comprende la ejecución de una acción en el exterior que cuente con gestiones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas, con el fin de difundir, promover y potenciar las actividades artístico-culturales de Chile, a través de las creaciones de nuestros artistas en sus diferentes áreas y disciplinas, asegurando la presencia y la inserción del país en circuitos culturales en el extranjero tanto de manera presencial como por medios digitales, tales como certámenes, exposiciones, festivales, bienales, ferias, entre otros.

Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); de expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); de música popular, folklórica y docta; audiovisuales (popular, documental, experimental); de exposición literaria y poética; y todo aquel que esté presente en las dimensiones incorporadas en la Política Cultural de Chile.

Se entiende por actividad cultural realizada aquella que sea verificada por la Dirección de Asuntos Culturales en su cumplimiento con las acciones planificadas y/o en la finalización de la participación de cultores chilenos en el circuito cultural comprometido.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- Realización de muestras pictóricas
- Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- Presentaciones folklóricas y similares.

Los países estratégicos de especial interés para Chile se refiere a aquellos con los cuales nuestro país posee una relación estrecha, y que han sido considerados como prioritarios en el establecimiento de alianzas según los lineamientos de Política Exterior vigentes según el Programa de Gobierno, las Definiciones Estratégicas y/o el Plan Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos se definirán en el mes de septiembre de cada año de manera paralela a la revisión de las Definiciones Estratégicas y prioridades ministeriales.

- 6 Actividades en materias de Política Exterior pueden ser: charlas, seminarios, reuniones, capacitaciones, entre otras, asociadas al ejercicio de la política exterior, realizadas con una contraparte regional o local, ya sea de manera presencial o por medios digitales. Se entenderá que las actividades contribuyen en el proceso de internacionalización regional, cuando tienen como objetivo asesorar o coordinar temas prioritarios de política exterior con la sociedad civil, instituciones, o autoridades presentes en los territorios locales y/o regionales.

Estas actividades pueden ser desarrolladas por autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, o funcionarios y funcionarias que ellos designen en su representación.

7 Acciones formativas, son aquellas charlas, seminarios, intercambio estudiantil, cursos, webinars, actividades establecidas en memorándum de entendimiento, entre otras de características colaborativas, que se realizan en el marco del proceso formativo de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” en alianza con instituciones vinculadas a la formación diplomática de otros países, o con centros de estudios relacionados al ámbito de las relaciones internacionales. Estos centros de estudios pueden ser nacionales o internacionales, y de naturaleza pública como privada.

Las acciones pueden ser realizadas de manera presencial o por medios digitales.

Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México, República Dominicana y Guyana.

8 Acciones estratégicas se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas.

La profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actos, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.)

Los países definidos como estratégicos, y los mecanismos bilaterales de integración a ser considerados, son los siguientes

1. Perú
2. Colombia
3. Argentina
4. Estados Unidos
5. Canadá
6. CARICOM
7. ASEAN
8. Foro de las Islas del Pacífico - PIF

Cada uno de estos compromisos se entenderán cumplidos cuando exista, a lo menos, una gestión efectivamente realizada por parte de nuestro Servicio.

9 Las acciones asociadas a la Política Exterior Turquesa obedecen a un énfasis de nuestro Servicio de posicionar a Chile como un actor relevante ante la “triple crisis” que en estos momentos sufre nuestro planeta: ambiental, de contaminación global, y de pérdida de biodiversidad. Así, nace la necesidad de aunar agendas internacionales que lleven a hacer relevantes los ejes que componen la Política Exterior Turquesa.

Las acciones anteriores se desarrollarán tanto en el ámbito bilateral como también en aquellos organismos multilaterales asociados a las materias.

Los ejes de Política Exterior Turquesa considerados para 2023 son los siguientes:

- Protección de la biodiversidad
- Promoción, protección y proyección oceánica
- Mecanismo de protección ambiental
- Agenda química y gestión de los plásticos
- Política Antártica, nacional e internacional
- Posicionamiento de Chile como un actor relevante en materia de Hidrógeno Verde

10 Los Mecanismos e iniciativas de Integración Regional a ser considerados son: MERCOSUR, CELAC, Sistema Iberoamericano, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), Sistema Interamericano - OEA, la Comunidad Andina (CAN), la Alianza del Pacífico y el SELA

Se entiende por participación la acción de representar a Chile dando a conocer nuestra posición nacional respecto a la(s) temática(s) que sean tratadas, en las reuniones que los mecanismos de Integración Regional antes descritos definan.

La participación de Chile se materializa por medio de la presencia de autoridades nacionales, ya sean de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, como así también de distintas agencias nacionales.